

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 19 de Mayo de 1900

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 1.002.

REFORMAS EN MARINA

Disposiciones generales.

A continuación publicamos el importante Real decreto que hoy ha puesto el señor Silvela á la firma de S. M.

Extracto del preámbulo.

Señora:

Es, sin duda alguna, necesaria á la vida de España una marina de guerra proporcionada á los medios con que el país cuenta para sostenerla en condiciones de actividad y ordenado entretenimiento ajustada á las nuevas líneas impuestas al material naval por la pérdida de nuestras posesiones coloniales, capaz de concurrir eficazmente á la defensa del territorio y útil para ser contada como factor en una nueva guerra militar, y es notorio que á ninguno de estos fines responde hoy nuestra Armada.

Urge, pues, tener material útil y personal que en su día ha de manejarlo con hábitos de la vida de mar y con la instrucción y prácticas de las armas de combate.

Debe, pues, separarse todo material militarmente inútil, por consumir sin fruto parte del presupuesto, manteniendo apariencias de fuerzas que preparan terribles decepciones.

Procede, pues, vender ó desguazar todo lo inútil, y, al efecto, se hace en el preámbulo un examen del material flotante que poseemos.

En el mismo preámbulo se califica al *Pelayo* después de hechas las recientes modificaciones de acorazado de segunda clase, de mucho poder ofensivo en su artillería, que se encuentra en buen estado, aunque aun pueden hacerse algunas reparaciones más para aumentar su poder.

Califica al *Carlos V* de crucero débilmente protegido y de escasa acción ofensiva, apreciando en él como esencial la velocidad.

El *Numancia* y el *Victoria*, con escasa protección, los considera útiles sólo para la defensa de costas y plazas mal artilladas.

El *Río de la Plata* y el *Extremadura* (que acaba de votarse), declara que no tienen otra aplicación que el servicio de Comisiones en tiempo de paz.

El *Alvaro de Bazán*, *María de Molina* y *Marqués de la Victoria* carecen de valor militar, y sólo podrían utilizarse como avisos.

Hay que advertir que estos barcos están en construcción.

Se respeta la *Nautilus*, por no haber otro para escuela de guardias marinas.

Al *Urania* se le destina para levantar planos, y al *Giralda*, á pesar de sus deficiencias, se le considera servible también para comisiones en tiempo de paz; y se respetan el *Infanta Isabel* y el *Nueva España*, por no haber otros, para el servicio de Canarias, Costa de Oro y Golfo de Guinea.

Respecto á destructores y torpederos dice que deben reconocerse minuciosamente para su clasificación, porque hay en ellos elementos utilizables, asignando algunos para la escuela práctica de artillería, máquinas y torpedos, en cuyo caso se encuentran el *Destructor*, *Terror*, *Audaz*, *Osado*, *Proserpina*, *Halcón*, *Azor*, *Ariete*, *Rayo*, *Orión*, *Barceló*, *Ordóñez*, *Acevedo* y *Habana*, con dos escampavías para el servicio de las costas de Guipúzcoa y dos para Baleares.

Los cañoneros *Concha* y *Magallanes*, y un pontón, para el servicio de Fernando Póo; el *Ponce de León*, *Perla* y *Mac-Mahón*, para buques guardapescas, en los ríos Miño, Guadiana y Vidasoa; el *Lepanto*, á escuela de torpedos, artillería y máquinas, y el *Asturias*, para Escuela naval, constituirán, en unión de los cañoneros *Vasco Núñez de Balboa* y *Hernán Cortés*, todo nuestro efectivo flotante.

El preámbulo justifica después la venta y desguace que se determinan en el articulado, y declara que no tiene el decreto por objeto realizar economías.

Dice también que hay que preparar elementos para crear un personal útil y ejercitado y con espíritu y hábitos de mar, y añade que es conveniente, por ahora, la adquisición de dos buques, mixtos de vapor y vela, de unas 2.000 toneladas para instrucciones prácticas.

Respecto como carga de justicia para el Tesoro el personal excedente de la Armada, y en previsión de un aumento próximo del material naval, dice que este personal no debe apartarse de los centros de instrucción de la Marina.

Y, por último, el señor Silvela anuncia en el preámbulo que á esta medida deben seguir otras sobre reforma de la ley constitutiva de la Armada, en el sentido de hacer efectivo el ascenso al generalato, menores las edades de retiro en la escala activa, y efectivas las condiciones de embarco.

También precisará como debe efectuarse la clasificación y selección del personal de los distintos Cuerpos de la Armada, la nueva reglamentación de las clases subalternas y la regularización de sus derechos pasivos; la nueva constitución de la escala de reservas y sus servicios, la reorganización de la Administración de Arsenales, separando en ellos su dirección técnica é industrial de la militar y marinera; la descentralización y simplificación de la Administración de la Marina; la creación de sus reservas de mar y otras determinaciones, encaminadas á completar tan árduo empeño.

Termina haciendo constar que está conforme, en lo substancial, con el informe del Centro técnico consultivo.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Serán desarmados y dados de baja en las listas de la Armada, procediéndose inmediatamente á su venta ó desguace, los buques que á continuación se mencionan después de separados aquellos cuyos cascos puedan utilizarse para depósitos flotantes de carbón, municiones ó de material de defensas submarinas.

Cruceros *Alfonso XIII*, *Alfonso XII*, *Conde de Venadito*, *Isabel II*, *Marqués de la Ensenada*.—Cañoneros torpederos *Temerario*, *Martín Alonso*; *Vicente Sánchez Pinzón*, *Marqués de Molins*.—Transporte *General Valdés*.—Cañoneros *Eulalia*, *Pilar*, *Condor*, *Aguila*, *Segura*, *Cuervo*, *Tarifa*.—Torpederos *Retamosa*, *Rigel*, *Ejército*, *Castor*.—Escampavías *Condra*, *Gaditano*, *Mariana*, *Ardilla*, *Guinda*.

Art. 2.º Los demás buques, la *Numancia*, *Vitoria* y el *Infanta Isabel*, serán dados de baja cuando exijan el cambio de sus calderas actuales ú otras reparaciones de importancia.

Art. 3.º Con los créditos consigna-

dos en el presupuesto vigente para sostenimiento del personal de los buques, cuyo desarme se expresa en el artículo 1.º, se completarán y aumentarán las dotaciones del *Pelayo*, *Carlos V*, *Vitoria* y *Nautilus* cuando permitan los alojamientos actuales y los que prudentemente puedan además construirse, tanto para oficiales como para maquiastas, contramaestres, condestables y demás clases subalternas, con objeto de que se dediquen á la instrucción de sus dotaciones, verificando continuas navegaciones y ejercicios de todas clases.

Art. 4.º Se establecerá en el crucero *Lepanto* la Escuela de aplicación ó práctica de artillería, máquinas y torpedos, concurrendo con los buques mencionados en el artículo anterior en su especial cometido, á la constante instrucción del personal.

Art. 5.º A satisfacer con la venta de los buques expresados en el artículo 1.º, y con las reducciones que se obtengan en el presupuesto ó con los recursos que en compensación de esos ingresos se arbitren por el Tesoro y cumpliendo las formalidades exigidas por la ley de Contabilidad é instruyendo el expediente de modificación de servicios que sea necesario, se procederá á la inmediata adquisición ó construcción, en España ó en el Extranjero, de dos buques, mixtos de vapor y vela, de unas 2.000 toneladas próximamente, los cuales se dispondrán en forma de poder alojar el mayor número posible de oficiales y demás clases subalternas, y procederán en el más breve plazo posible á visitar los principales Arsenales de Europa, estudiando sus navegaciones á la América del Sur y regresando á la patria por el Pacífico, mares de la Oceanía, de la India y el Canal de Suez.

Art. 6.º Teniendo en consideración que la forma y el sentido en que estas modificaciones han de afectar al personal de Marina, es solo transitorio, interin no se determina la importancia de la nueva escuadra y se fijan con arreglo á ella las plantillas de los distintos cuerpos de la Armada. No sufrirán aumento las excedencias actuales y los jefes, oficiales y demás clases subalternas que no puedan tener destino á flote, serán asignados á los Arsenales, Centros de instrucción de la Armada y á la Escuela práctica de artillería, máquinas y torpedos, donde percibirán por entero los sueldos que á estos destinos correspondan.

Art. 7.º El ministro de Marina queda autorizado para resolver de acuerdo con el de Hacienda las dudas que puedan ocurrir al poner en vigor las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de lo que se previene en este Real decreto del cual se dará cuenta á las Cortes en su primera reunión.

Dado en Palacio á 18 de Mayo de 1900.—*María Cristina*.—El ministro de Marina, *Francisco Silvela*.

Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del señor Gallego de Medina, y con asistencia de los concejales señores Montilla, Diez, Luermo, R. Ramos, Zorrilla, Arribas, Calonge y Miguel Cancelo, anoche celebró sesión en segunda convocatoria la Corporación municipal.

Sin discusión alguna, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior. La Corporación acordó solicitar permiso del señor Gobernador civil, para adquirir la casa de las panaderas.

Orden del día.

Se aprobó el escalafón del cuerpo de bomberos.

También se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo de la romana destinada al reposo del ganado de cerda en el mercado.

Definitivamente se adjudicó á don Isidoro Juan Muriel, dos de los barracones de la fuente de la Alberca, en la suma de 67 pesetas.

Los señores Arribas y Zorrilla pidieron que los restantes barracones fueran desarmados, y que la madera se archivase para cuando el Ayuntamiento la necesite emplear, y sobre todo evitar que el municipio tenga allí un guarda.

Los señores Cancelo, R. Ramos y Luermo, pidieron que se anunciase nueva subasta con un 10 por 100 de rebaja.

La presidencia pone á votación lo solicitado por los señores Zorrilla y Arribas, y es desechado por cinco votos en contra de cuatro.

Por último, se acordó anunciar la tercera subasta de los barracones con un 5 por 100 de rebaja, y que ésta se celebre el día 24 del actual á las once de la mañana.

Se dió lectura á una instancia de la superiora del *Amor de Dios*, solicitando gratis dos sepulturas en propiedad.

El señor Zorrilla manifestó que hace tiempo se concedió á estas señoras, mediante el pago correspondiente, una sepultura, y que según noticias no han pagado su importe y se llaman dueñas de la sepultura.

La Corporación acordó que pasara á informe de la Comisión de cementerios y de la Contaduría.

Se concedió la permuta de un nicho por una sepultura á doña María Ferreras, vecina de esta capital.

La Comisión de obras informó favorablemente una instancia de don Angel Polo, solicitando ejecutar obras en una casa de su propiedad en la calle de San Ildefonso, y el Ayuntamiento prestó su aprobación.

También se concedió permiso para revocar la fachada de la casa número 3 de la calle del Riego á doña Angela Do campo.

De conformidad con lo expuesto por la Comisión de hacienda, la Corporación aprobó la traslación de la feria de los días 12 y 13 del mes cuando corresponda la Semana Mayor, para los días Domingo y Lunes de Pascua, con el fin de retener más días la estancia de los forasteros que acuden á las procesiones de Semana Santa.

También se aprobó una proposición del concejal señor Diez, por la que se obliga á todo vecino, bajo la multa de 50 pesetas, á llevar las bajadas de agua al alcantarillado general.

Por unanimidad se aprobaron varias relaciones de obras ejecutadas por administración.

Pasó á las comisiones respectivas una proposición del Sr. Gallego de Medina, relacionada con la construcción de dos mercados de hierro y el derribo de la iglesia del Salvador de la Vid.

También se dió lectura á cuatro proposiciones para la venta de la actual casa consistorial, y que su importe se emplee en obras en la casa de las panaderas.

Los señores Arribas y Calonge presentaron una proposición pidiendo que se invite al vecindario para que plante árboles frutales en los caminos y linderos del término municipal, con el fin de repoblar el arbolado.

La proposición fué tomada en consideración con el voto en contra del señor Montilla, que manifestó que los firmantes eran muy idealistas y que el vecindario se reiría de lo propuesto.

El señor Calonge presentó otra pidiendo la venta de la maquinaria del reloj de la torre de San Juan.

También fué tomada en consideración. El señor Zorrilla presentó otra proposición en la que pedía la inclusión de un artículo en las Ordenanzas municipales para que se castigase al que rompa un árbol, haciéndole plantar 10 por cada uno que destroce.

La presidencia dió cuenta de las gestiones que se habían hecho en el asunto de la expropiación de la casa del señor Tabarés, y la Corporación quedó convenida aceptar una de las fórmulas propuestas con el dueño del terreno y la Comisión de obras, pagándole en un plazo 3.809 pesetas.

La Corporación no tomó acuerdo definitivo por no figurar este asunto en la convocatoria.

Acto seguido la presidencia dió por terminada la sesión.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA. Madrid 18 de Mayo de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El Correo Militar dice anoche que, además del Tribunal de honor de que se ha hablado estos días, se han reunido otros tres ó cuatro de diferentes Cuerpos. Respecto al de coroneles de Estado Mayor, sus acuerdos han sido elevados al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y se cree que en breve aparecerá en el Diario Oficial la correspondiente Real orden.

El asunto que ha motivado dicho acuerdo parece relacionarse con un desagradable incidente ocurrido en París, de que me dió cuenta mi amigo señor Bonafoux, y en el cual, á juicio de los coroneles de Estado Mayor, no correspondió el proceder del que ha sido sometido al fallo de un tribunal de honor, á lo que sus compañeros podían esperar.

Se ha hablado de gestiones hechas por un general á favor del referido jefe; pero los amigos del citado general desmienten rotundamente la noticia de tales gestiones.

En los Centros oficiales se ha dicho esta tarde que la Corte no irá á Toledo hasta el mes próximo.

Por ser el próximo jueves día festivo, se celebrará el miércoles Consejo de ministros, presidido por la Reina.

El martes se reunirán en la Presidencia los ministros en Consejo preparatorio del que se celebrará al siguiente día en Palacio.

Noticias de Reus dicen que el exalcalde de aquella población, señor Font de Rubinat, se encuentra ya en dicha ciudad donde llegó hace dos noches sin previo aviso, no celebrándose, por consiguiente, la manifestación que en su honor tenían preparada los elementos políticos que le son afines.

Como se hubiese dicho que el Ayuntamiento de Reus no sería suspendido ya, en los centros oficiales se ha afirmado categóricamente todo lo contrario.

La Real orden disponiendo la suspensión de aquella Corporación municipal se dictará en breve, y se sabe que contra dicha Real orden recurrirá en alzada el Ayuntamiento de Reus.

Mañana llega á Madrid nuestro embajador en París señor León y Castillo.

Con el ministro de la Gobernación, y

sobre asuntos de sus respectivas provincias, han conferenciado hoy los gobernadores de Valladolid y Alicante.

Mañana se firmará el decreto relativo al empréstito de consolidación.

Sigüese ignorando el tipo de emisión, habiéndose rectificado en los centros oficiales cuantas cifras se han dicho hasta ahora.

Esta tarde fué objeto de comentarios una conferencia que los ministros de Instrucción y Obras públicas celebraron con el de la Gobernación en el despacho de este último.

El señor Dato, á quien interrogaron los periodistas, manifestó que dicha conferencia no tuvo ninguna importancia política.

Los telegramas recibidos esta tarde en el ministerio de la Gobernación acusan completa tranquilidad en toda España.

El Corresponsal.

DE LA GUERRA

Inglaterra y el Transvaal.

Planes de los boers.

Paris 18.

Al decir del Noticiero de Hamburgo, si los boers se ven obligados á abandonar á Pretoria, declararán á Lydenburgo capital del Transvaal, prolongando allí la resistencia á todo trance, gracias á un terreno tan de suyo quebrado, que se considera inaccesible.

Añade dicho periódico que desde hace bastante tiempo los boers están acopiando en el distrito de Lydenburgo municiones de boca y guerra.

El mencionado territorio se encuentra al noroeste de Pretoria, cerca de la frontera de la costa oriental de Africa.

La retirada de los boers.—Elogios de la Prensa alemana

Paris 18.

Los periódicos alemanes, hablando del curso de la campaña, dicen que los boers han operado el movimiento de retirada de una manera admirable, habiendo sido inútiles los esfuerzos de la caballería inglesa para cortar aquella, pues los transvaalenses tuvieron la precaución de destruir los puentes del río Valseh.

Creen que á orillas del río Vaal se librarán batallas muy encarnizadas.

La Gaceta Nacional, de Berlín, duda que la guerra termine tan pronto como supone lord Roberts. En opinión de dicho periódico, durará por lo menos todo el año actual.

EXTRANJERO

Valparaíso 18.

Procedente de Coronel de Chile ha llegado á este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica Méjico.

Paris 18.

El periódico ruso Novosti, dice que la triple alianza puede continuar en el orden político; pero no en el comercial en vista del desarrollo creciente del sistema proteccionista en Alemania y Austria.

Paris 18.

Las importaciones de vinos españoles

durante los cuatro primeros meses del año actual importaron 1.147.082 hectolitros.

En 1899 ascendieron á 951.225, y en 1898 á 1.752.237.

Roma 18.

Hoy ha sido firmado por el rey Humberto el Real decreto de disolución de la Cámara.

Las elecciones se han fijado para el 3 de Junio, y las de los distritos en que no haya mayoría absoluta de votos para el 10 del mismo mes.

El nuevo Parlamento se reunirá el 16 de Junio.

Tánger 18.

Entre las tribus fronterizas á Tafílete por la parte Sur y Este, se está prediciendo la guerra santa.

Según unos informes, el movimiento se dirige contra la columna francesa de Igli; según otros, se dirige abiertamente contra el Sultán.

El Gobierno francés ha ordenado al comandante en jefe del cuerpo 19.º que adopte las necesarias medidas para reforzar las tropas en la frontera argelina.

El ministro de Francia en Tánger ha prevenido así mismo al Gobierno marroquí que cualquiera agresión contra Francia sería inmediata y enérgicamente rechazada.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 18 de Mayo de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Buque naufrago.

Algeciras 18.

El buque de vela ruso Alma ha naufragado á 60 millas al Sudeste del cabo de San Vicente. Perdió la arboladura y quedó sin gobierno.

Divisado por el vapor inglés Valencia, éste se apresuró á prestarle auxilio, pudiendo remolcarlo hasta el estrecho, frente á Ceuta, donde por efecto del ímpetu de la corriente de las aguas, se rompió el cabo de amarre, quedando el Alma á merced del mar.

El vapor Hércules se encargó de dar nuevo romolque al buque naufrago, consiguiendo, al fin salvarlo.

El Alma procede de Trapani, y conduce cargamento de sal para Wasa.

Tiene rotos el palo mayor y el de mesana.

Continua el temporal en las costas africanas.

Hace ocho días que no cesan las lluvias torrenciales en toda esta comarca.

La Cámara de Comercio cordobesa. — Acuerdos importantes.

Córdoba 18.

Reunida la Junta de la Cámara de Comercio, acordó por unanimidad protestar contra las instrucciones dictadas por el ministro de Hacienda para el cobro de las contribuciones, como así mismo contra la circular del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, señor Gasset.

Se acordó igualmente que una Comisión entregue personalmente dicha protesta al gobernador civil de la provincia.

Se acordó también renunciar al carácter oficial de la Cámara, por considerarse ésta injuriada.

Creación de un Asilo.

Córdoba 18.

En el Círculo de la Amistad se han reunido, por invitación del alcalde, los presidentes de dicho Centro, del Casino cívico-militar, del Círculo liberal y del Club Guerrita, y representantes de la Prensa local.

Se ocuparon de la creación de un Asilo de la infancia con los donativos de las referidas Sociedades y de las personas que quieran contribuir.

Se nombró una Comisión ejecutiva.

El Asilo será de carácter permanente. Podrán albergarse en él 60 niños.

Banquete militar.—Caidas en un tren.—Reunión importante.

Oviedo 18.

El Círculo Militar celebró ayer con un banquete el cumpleaños de S. M. el Rey.

Entre las estaciones de Robla y Pola Gordón, al asomarse una señora á una de las ventanillas del tren en que viajaba, se abrió la portezuela del coche, cayendo á la vía.

Un cuñado de la referida señora que iba en su compañía, se arrojó detrás con propósito de salvarla.

Ignórase hasta ahora el daño que se hayan causado en la caída.

Dicen de Cangas de Onís que se ha celebrado en aquella población una importante reunión, acordando recabar del ministro de Obras públicas y de la Empresa del ferrocarril de Santander á Oviedo, que la nueva línea que se construya pase por aquella zona.

A dicha reunión han asistido comisionados de Cabrales, Llanes, y representantes de las minas de Covadonga, Onís y Cabrales.

El Corresponsal.

NOTICIAS

El acuerdo de la Comisión provincial ó del diputado Visitador del Hospital de Sotelo mandando tapiar la puerta que comunica la Escuela pública aneja á la Normal con el patio del Establecimiento, ha creado un conflicto de gran trascendencia á la Escuela, siendo de todo punto imposible el que se dé la enseñanza en las condiciones que son indispensables y que obligarán, de continuar así, á que se cierre la Escuela ya citada, con notorio perjuicio de los niños y de los intereses del Ayuntamiento que la sostiene.

La falta de luz y de ventilación y sobre todo el no tener un lugar donde los niños y profesores puedan satisfacer necesidades naturales, que de no verificarse causarían quebrantos en la salud de los mismos, hacen que sea urgente el derribo de la tapia, y que se pongan de acuerdo la Diputación y el Ayuntamiento á fin de dotar á la Escuela de todas aquellas dependencias y servicios que la ley bien claramente determina.

Dada la ilustración y el celo siempre desplegado por la Excm. Diputación provincial en lo que á la enseñanza se refiere, y el interés que en estos asuntos tiene el digno señor Alcalde, esperamos que se atenderá á lo que con tanta justicia se reclama.

El robo de Entrala.

La vecina del pueblo de Entrala, Magdalena Hernández, denunció días pasados á la Guardia civil, que había sido víctima de un robo que ascendía á 1.500 pesetas en metálico, y que sospechaba que fuera autora su sirvienta Francisca Arribas, de 60 años de edad y de estado viuda, la cual había abandonado la casa.

La Guardia civil comenzó á practicar pesquisas, dando por resultado detener á la Francisca, que se confesó autora del robo.

La autora del hecho había gastado cerca de 1.000 pesetas en ropas y telas compradas en un comercio de esta capital, ocupándosele unas 300 en metálico.

El Juzgado de instrucción de esta capital se ha incautado de todos los efectos, y ordenó la detención de la autora del hecho, de un hijo y de un individuo vecino de San Frontis, habiendo ingresado en la cárcel.

La sociedad de declamación Nueva Cervantes, establecida en el local del teatro Liceo Zamorano ha dispuesto celebrar mañana por la noche una brillantísima

velada teatral, poniéndose en escena las obritas cuyos títulos son *Los Asistentes*, *Los celos de mi marido* y *A primera sangre*.

Ha sido nombrado juez de instrucción del partido judicial de Benavente, don Francisco Martínez Garrido, que desempeñaba igual cargo en Villanueva de Geltrú.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Ramón Luna Hernández.

Defunciones.

José García.

Mateo Carrasco de las Heras.

Matrimonios.

Tomás Villazala.

María Fernández Limia.

Ignacio Martínez Prada.

Faustina Riego Guerrero.

José Moreno Fernández.

Isabel Carretero Martín.

El Alcalde de Castroverde de Campos ha solicitado del señor gobernador civil dos parejas de la benemérita para las fiestas que se han de verificar en aquel pueblo los días 27 y 28 del actual.

Ha sido designada la División hidrológica del Duero, con residencia en Valladolid, habiéndose nombrado para desempeñarla a los señores siguientes:

Don José Nogales, jefe; don Eduardo Lostau, don Nicolás Rodríguez, don Enrique Colás, don Antonio Prieto y don Emilio Sanjurjo.

El día 23 del actual, llegará a Villalpando el Excelentísimo señor don Francisco Gómez de Salazar, conde de Colles y obispo de León, con el fin de girar la visita de aquel arciprestazgo.

A fines del mes corriente empezará a regir el nuevo servicio de trenes de la línea Transversal.

Empezará a hacer el recorrido directo de Cádiz a Coruña un tren exprés.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentín y Compañía*, banqueros y expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.*

Por pastoreo abusivo, han sido denunciados cuatro vecinos de Benavente.

En la sesión celebrada el doce del actual por el claustro de profesores de las Escuelas Normales de ambos sexos, de esta capital, se acordó designar al maestro de Muga de Sayago, don José Carrasco, para que en las conferencias pedagógicas disertase sobre el tema que tenía solicitado.

En la segunda y tercera conferencia, hablarán las profesoras doña Vicenta Burón y doña Isabel Lama.

IMPRESOS

Para contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria; en la imprenta de este diario.

El juez de instrucción del partido de Benavente, don Víctor Sandalio Velázquez, ha sido trasladado con igual cargo a Villanueva de Geltrú (Barcelona).

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Bermillo.—Delito, hurto.—Procesado, Manuel Aparicio Perdomingo.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Sustituto Fiscal.—Abo-

gado, señor Petit.—Procurador, señor Cardenal.—Testigos, 4.

Juzgado de idem.—Delito, hurto.—Procesado, Constantino de la Peña.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor S. Fiscal.—Abogado, señor Diez.—Procurador, señor Cardenal.—Testigos, 7.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de instrucción pública, de esta provincia, en concepto de diputado provincial don Gregorio A. Castilla.

En breve publicará el *Boletín Oficial* las relaciones de deudores que tienen fincas adjudicadas al Estado.

La benemérita de Alcañices ha detenido al guarda particular del monte Valmojado, Benito Martín Mateos, por permitir extraer 60 pies de roble sin autorización del dueño de la finca.

El lunes de la semana próxima, comenzarán los hermanos De-Bernardi el arreglo del órgano de la iglesia de San Juan de Puerta Nueva.

Buena prebenda para los galenos. El ayuntamiento de Coomonte anuncia la vacante de médico titular de aquel pueblo, con la dotación de 25 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos, y con la obligación de residir en aquel pueblo.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Almeida de Sayago.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial. Madrid 19 (11 mañana.)

Sobre la rendición de Mafeking.

Telegramas de Gibraltar dicen que en aquella plaza, no solo se niega la rendición de Mafeking, sino que además, por las noticias llegadas, se da como un hecho que las fuerzas transvaalenses fueron derrotadas y que se retiraron con grandes pérdidas el día 13 del actual.

Madrid 19 (11,30 m.)

De Barcelona.

Dicen de la ciudad condal, que la policía, ha descubierto el robo cometido en la calle de Canuda.

Los autores han ingresado en la cárcel, habiendo recuperado la policía bastantes géneros por valor de 130.000 pesetas.

Madrid 19 (12 tarde.)

Obreros en huelga.

El gobernador civil de Barcelona ha dado cuenta, que los restantes obreros de la fábrica de los señores Sans del pueblo de Llagostera se han declarado en huelga a consecuencia de haber sido despedidos tres compañeros.

Los dueños de la fábrica, han celebrado varias conferencias con el fin de llegar a un acuerdo.

Madrid 19 (12,30 t.)

Preparándose a la lucha.

Los catalanistas que siguen las inspiraciones del periódico *La Veu de Catalunya* se preparan a luchar en las próximas elecciones municipales.

Green que en el ayuntamiento tendrán mayoría los catalanistas.

Madrid 19 (1 t.)

El té en Palacio.

Estuvo brillantísima la fiesta que anoche celebró en el Palacio Real. A las nueve y media se sirvió el té precedido de baile.

Para esta fiesta palatina se repartieron más invitaciones que para la anterior.

Madrid 19 (2 t.)

No era cierto.

Se reciben despachos de Londres diciendo que el general Roberst, ha comunicado a su Gobierno que los boers que cercaban a Mafeking, han levantado el sitio con motivo de la llegada de tropas que iban en protección de las fuerzas británicas que se hallaban cercadas en aquella plaza hace siete meses.

Madrid 19 (2,10 t.)

Liberación de Mafeking.

Noticias de Londres refieren que las fuerzas inglesas que marchaban sobre la ciudad de Mafeking, han conseguido liberar la plaza sitiada, posesionándose de la capital y aprovisionando la escasa guarnición que mandaba Badem Powell y que ha resistido siete meses el cerco.

Madrid 19 (2,30 t.)

Entusiasmo en Londres.

En Londres han causado gran entusiasmo las anteriores noticias, habiendo el populacho victoreado a lord Correjidor.

Este dirigió la palabra a las masas, diciendo en su discurso que quisiera que las aclamaciones del pueblo inglés se oyeran en Mafeking para que las escucharan los que pelean en el Africa del Sur.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

ALMONEDA

Se hace de varios objetos de casa, entre los que se venden un magnífico piano vertical, una Historia de España por La Fuente y una cama nueva, de las llamadas de Vitoria.

Balborraz, 68, 2.º

Venta de casa.

Se hace de la casa número 30 de la calle de San Torcuato, en esta ciudad, consta de entresuelo y tienda, piso principal y segundo, todos independientes, se halla libre de todo cargo y tiene título inscripto.

Para tratar de precio y condiciones en la calle de las Cortinas número 15, darán razón.

Se vende ó arrienda una panera en la calle de San Julián frente al pajar del Rey: tiene cabidad para mil fanegas de grano.

Para informarse, en esta imprenta.

PIANOS

De-Bernardi hermanos.

Constructores de órganos, pianos y armoniums.

Se hacen toda clase de reparaciones y reformas en pianos, como clavijeros nuevos, encordaduras, forrado de macillos, arreglos de máquina, etc. etc.

Afinaciones esmeradas a 5 pesetas.

Calle de Castelar, 33.

Casas en venta.

Se venden dos casas en el arrabal de Cabañales calle del puente, señaladas una con el número 5 de planta baja y dos pisos, y otra con el número 40; para tratar con su dueño, Lino Vázquez.

Emilio Ruiz Chaves, CONSTRUCTOR DE COCHES DE TODAS CLASES
Carretera de la Estación.—Zamora.

En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes.—*Tilburis, Charréts, Americanas, Faetones, Milores, Duques, Vis á Vis, Jardineras, Jardineras-Vagonetas, Piter, Evillaje, Cestas, Sociables, Berlinas y Landós.*

Especialidad en carruajes de lujo.

PRECIOS MÓDICOS

NO CONFUNDIRSE

Carretera de la Estación.—Zamora.

Se vende la casa número 2 de la calle de la Feria libre de todo cargo. Tiene dos magníficos portales para industria y pueden vivir perfectamente dos vecinos sin comunicarse.

Para tratar condiciones y precios, con su dueño que habita en la misma casa.

Academia para señoritas

DIRIGIDA POR

doña Catalina Santos y Santos.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, queda abierta desde 1.º de Mayo próximo esta Academia especial donde se enseña a construir flores de tela, seda y terciopelo, en imitación a porcelana, estampación en rasos, etcétera, etcétera.

Las labores se expondrán al público en los establecimientos de esta ciudad, para que sean conocidos los adelantos de las discípulas, que no podrán asistir a las clases menos de un mes.

Plaza de Fray Diego de Deza, número 4.

Camisería de Mañosa.

Santa Clara, 6. ZAMORA Santa Clara, 6.

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en CEFIROS, CALCOTINES, MEDIAS, GUANTES, CORBATAS, PARAGUAS, CUELLOS y PUÑOS y otra variedad de artículos.

Lujosísimo surtido en ROPA BLANCA para señora, desde el modesto precio de UNA peseta camisas, a lo más superior.

Casa especial en la confección a medida de camisas y calzoncillos para caballero.

SANTA CLARA, 6, ZAMORA.

Almacén de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.º

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO

ZAMORA



GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes a la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confían.

Se cambian coches nuevos por usados.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

NO MAS CALENTURAS CON LAS Grageas de la Cruz Roja Espinar.

ESTOMAGO

dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterías, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el DIGESTIVO HERRERA, 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Doctor Herrera, Alcalá, 22 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado siempre es infalible, pruébese.)

Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SEÑORAS. JUVENTUD Y BELLEZA

perpétua se consigue con los consejos que el Dr. Tosmae da en su libro HIGIENE DE LA BELLEZA, preciso á toda señora y que se vende ó 3 pesetas en buenas librerías de provincias. — Contiene recetas para el aumento de pechos, hombros, caderas, etc.; blanquear el cutis, quitar las arrugas, (patas de gallo), las manchas, pecas, aseoleamientos; males del cabello, calvicie y canicie; para combatir la obesidad y la delgadez; corregir la deformidad (vicios de conformación, jorobas, cojeras, etc.), y otras mil fórmulas del tocador SECRETO, LA HIGIENE SECRETA DE TOSMAE es el consejero INTIMO de la mujer que desee ser hermosa y conservar la juventud. Por correo 3 pesetas libranza ó sellos remitida á la Sociedad Editores, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

MALES NERVIOSOS

por crónicos y rebeldes que sean, curan con las PERLAS KOCH, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Consulta gratis y por carta en el Gabinete Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondría, histerismo, falta de memoria, etcétera.—Recomendamos á los pacientes pidan prospecto al Dr. Mateos, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

HIGINIO MERINO

RELOJERÍA Y ÓPTICA
5, Renova, 5.



Relojes Mored, péndulos y Reguladores.

Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.

Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Varómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Óptica y Física.

DROGUERIA DE JOSÉ GARCIA CAPELO HIJO Y SUCESOR DE VICENTE GARCIA

Esta casa que durante veinte años se hallaba instalada en el número 18 de la calle de la Rúa, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que por mejora de local y con el fin de corresponder al creciente favor que el público la dispensa, se ha trasladado al número 20 de la misma calle, frente á la Librería Religiosa, donde el público encontrará surtido completo en productos Químicos y Farmacéuticos: Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aguas minero medicinales, Ortopedia, Pinturas preparadas y en polvo, Barnices, Artículos para fotografía, Brochas y pinceles de todas clases, artículos para la tintorería, Productos enológicos, perfumería de todas clases fina y ordinaria.

Precios económicos sin competencia en este ramo con este establecimiento. No confundirse y fijarse bien en la muestra y portada de la casa para no ser sorprendidos.

20, Rúa, 20.
FRENTE A LA LIBRERÍA RELIGIOSA
ZAMORA

CARNECERIA DE

LUCIANO DE ANTA

SE VENDE carne de vaca, ternera, cordero, cabrito y tostones.

Vaca los 400 gramos, 60 céntimos.
Ternera los 400 gramos sin hueso, 80 idem; y el kilo, 8 reales.
Cordero los 400 gramos, 45 céntimos.
Cabrito los 400 gramos, 70 idem.
Tostones á precios económicos.

PLAZA DEL FRESCO
LUCIANO DE ANTA

LA PATERNAL

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1843

Autorizada por reales ordenes en España, Francia, Italia, Bélgica y Luxemburgo.

GARANTIA: 51 Millones de Francos.—Siniestros pagados: 88 Millones de Francos.

CAPITALES ASEGURADOS 42.500 Millones de Francos.

49 años de operaciones en España sin haber tenido discusión alguna con sus numerosos asegurados.

Para informes dirigirse al señor don Julian Graceli, Subdirector en Zamora, plaza Santa Lucia número 2.

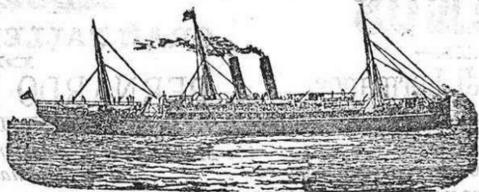
COMPañIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA



LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPañIA



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE REGRESO. El día 31 de Mayo saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central, el vapor MAGDALENA

VIAJE DE IDA El día 27 de Mayo saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor DANUBE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.º y 2.º clase. A los de 3.º se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas

Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Con asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN.-Vigo

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Cuartanas, Infecciosas ó Palúdicas, ha hecho que los principales Médicos las recomienden á sus enfermos como medicamento de seguro éxito.

Léase el prospecto para usarlas.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.—En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rúa 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

RELOJERIA SUIZA DEL

SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata, acero y níquel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (loy de Deza), Núm. 9
ZAMORA

TRABAJO de primer orden.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE	
1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
2 Premios á M.	20000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
206 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1518 Premios á M.	400
36952 Premios á M.	155
19490 Premios á M.	300, 200, 134,
104, 100, 73, 45, 21.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 BILLETES, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa.

MARCOS 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 65,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados ó en libranzas de Giros Múltiples, sobre Madrid, ó Barcelona estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero, Pesetas 10.—
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, es fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán no evolvérseles pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

25 de Mayo de 1900.

VALENTIN Y Cia.

Hamburgo.

Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

SE VENDE PAPEL DE ENVOLVER.